



**EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE  
LA PALMA**

**O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA**

CHPEREZ  
Ref: 1/2020/SUB-CONVO



### **DECRETO**

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Visto el expediente relativo a la convocatoria de concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada con recursos propios del Consejo Insular de Aguas de La Palma, y teniendo en cuenta que:

**A)** La Ley Territorial 12/1990, de 26 de Julio, de Aguas, en su artículo 120, prevé la posibilidad de que se convoquen concursos públicos para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, que serán resueltos por el Consejo Insular de Aguas, de acuerdo con el Plan Hidrológico y previo informe del órgano competente del Gobierno de Canarias.

**B)** La competencia que el artículo 4 del Decreto 88/1991, de 29 de abril, por el que aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, atribuye a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas para convocar concursos públicos a tal fin, es transferida al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, mediante Decreto 158/1994, de 21 de Julio, de transferencias de funciones de la Administración Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas, que se ejercerá a través del Consejo Insular de Aguas de la isla, previo informe del órgano competente del Gobierno de Canarias, concretamente, de la actual Dirección General de Planificación del Territorio, Transición Ecológica y Aguas, tal y como establece el artículo 22 del señalado Reglamento.

**C)** Conforme a lo anterior, la Junta de Gobierno de este Consejo Insular de Aguas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2019, acordó convocar y aprobó las bases reguladoras del concurso público para la solicitud de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada con cargo al Presupuesto de **2020-2021**, así como los módulos de baremación, ordenando la publicación del extracto en el Boletín Oficial de Canarias, nº 33 de fecha 18 de febrero de 2020 a los efectos de que los interesados puedan presentar solicitudes durante el plazo de cuatro (4) meses a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en dicho Boletín, publicación que se produjo en el nº 28 del citado Boletín, de fecha de 11 de febrero de 2020.

**D)** En cuanto a la consignación presupuestaria, según consta en el Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio presupuestario 2022 aprobado por la Junta General en la sesión extraordinaria de 3 de diciembre de 2021 y por el Excmo. Cabildo Insular en la sesión plenaria extraordinaria de 23 de diciembre de 2021, el crédito existente en la asignación presupuestaria

**452.770.00**, denominada **Subvenciones a obras hidráulicas de iniciativa privada**, es de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €)**.

**E)** En aplicación del artículo 2º de las bases de la Convocatoria, **el crédito para dar cobertura a los gastos derivados de las presentes bases se encuentra en situación de disponible** tras la aprobación definitiva del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2022, y que tal y como dispone el artículo 23.2 b) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, **tiene una cuantía estimada de UN MILLON DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 452.770.00.**

**F)** Durante el plazo de cuatro (4) meses de presentación de solicitudes que finalizó el 7 de septiembre de 2020, tras la reanudación de los plazos suspendidos por la declaración del Estado de Alarma motivado por la COVID-19, establecido en el artículo 6º.2. de las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, **se presentaron CIENTO VEINTISIETE (127) SOLICITUDES**, por los conceptos y cuantías que se resumen en el documento que se adjunta como **ANEXO Nº 1.**

**G)** Procede, con carácter previo a la resolución de la convocatoria y conforme a los artículos 120.1), de la Ley 12/1990, de 26 de Julio, el artículo 22 del Decreto 88/1991, de 29 de Abril, el artículo 2.A) 6.5. y 3.5.4. del Decreto 158/1994, de 21 de Julio de transferencia de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de aguas terrestres y obras hidráulicas y del Decreto 110/2018, de 23 de julio, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas que por parte de la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas se emita el informe correspondiente.

Mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2021 y nº registro salida 2021000809, se **solicita informe del Gobierno de Canarias, el cual fue emitido en sentido favorable** y recibido en las dependencias de este Organismo con fecha de registro de entrada 31 de mayo de 2021 y nº 2021000798.

**H)** De conformidad con lo anterior, se elevó a la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Palma, reunida en sesión extraordinaria de fecha 20 de julio de 2021, la propuesta de resolución provisional, la cual fue aprobada por unanimidad.

**I)** Continuando con la fase de instrucción y de conformidad con el acuerdo de la referida Junta se procede con fecha 23 de julio de 2021 a su **publicación** en el tablón de anuncios de este Consejo Insular de Aguas y en la web: [www.lapalmaaguas.com](http://www.lapalmaaguas.com) a **los efectos de que durante diez (10) días se pudieran formular alegaciones por los solicitantes**, se comprueba que **en este plazo se presentan tres (3) alegaciones.**

**J)** **Examinadas las alegaciones presentadas, resueltas y notificadas la estimación o desestimación de las mismas** con fecha 28 de octubre de 2021 y cumplimentado el trámite previsto en el artículo 11 del Decreto 88/1991, de 29 de abril, se concluye la existencia de:

- **TREINTA Y SIETE (37) SOLICITUDES** cuya desestimación se propone, porque no cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, por lo tanto **se propone su exclusión** de la misma por los motivos que se indican en el adjunto **ANEXO Nº 2.**
- **NOVENTA (90) SOLICITUDES ADMITIDAS**, en relación con los artículos 11 y 12 del Decreto 88/1991, de 29 de abril, según **los módulos que se adjuntan**, se calcula que **les corresponde en concepto de subvención las cuantías que se recogen en los cuadros del ANEXO Nº 3.**

**K)** Posteriormente, conforme al apartado anterior se procede al **recálculo de la cuantías y se eleva Propuesta de resolución definitiva** con fecha 29 de noviembre de 2021, emitiéndose **informe de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos, con reparo nº 2021/5693** de fecha 14 de diciembre de 2021, por la Intervención Delegada con las siguientes objeciones: *“La Ley*

39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas habla en su SECCIÓN 4. De la Caducidad, en la cual el expediente 1/2020/SUB-CONVO ha incurrido”.

L) Con fecha 22 de diciembre de 2021, se emite informe jurídico, en el que se concluye que este procedimiento no ha incurrido en caducidad, como se señala por la Intervención Delegada, ya que las disposiciones del artículo señalado en el informe de reparo no resultan aplicables a la falta de resolución en plazo de la convocatoria de auxilios económicos a obras hidráulicas de iniciativa privada, por cuanto dicho artículo 95 contempla la caducidad de los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, debiendo acudir para la regulación legal de la falta de resolución en los procedimientos iniciados de oficio, a lo previsto en el artículo 25 de la Ley, el cual a su vez distingue los efectos de la falta de resolución en el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables, de aquellos otros en los que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen. Así, en los primeros el efecto que se produce es que los interesados podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo y en los segundos, se producirá la caducidad.

De este modo, la falta de resolución en plazo ha generado un silencio administrativo negativo, en virtud del cual, los interesados pueden acudir a su impugnación, circunstancia que no impide que sea dictada la resolución expresa extemporánea, la cual no se encuentra vinculada al sentido de dicho silencio pudiendo la Administración dictar resolución favorable para los interesados, proponiendo en virtud de lo anterior, **el levantamiento del reparo formulado por la Intervención Delegada a la propuesta de resolución de la convocatoria de auxilios económicos a obras hidráulicas de iniciativa privada 2020-2021.**

## FUNDAMENTOS

**Primero.-** La Administración Pública tiene la obligación legal de dictar resolución expresa y notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación (artículo 21 Ley 39/2015, de 1 de octubre), de modo que en ningún caso podrá abstenerse de resolver so pretexto de silencio, oscuridad o insuficiencia de los preceptos legales aplicables al caso.

**Segundo.-** Las Bases que rigen la convocatoria del concurso público para el otorgamiento de auxilios económicos a obras hidráulicas de iniciativa privada para 2020-2021, en cuanto a los plazos para instrucción y resolución del procedimiento de concesión, de ejecución y justificación de las actuaciones subvencionadas y sus posibles prórrogas, establecen lo siguiente:

*-Artículo 8.1: “El procedimiento para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada será instruido por la Gerencia y resuelto por la Presidencia del Consejo Insular de Aguas de La Palma en el plazo máximo de seis meses a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes”.*

Conforme a esta disposición, el plazo de resolución finalizó el 7 de marzo de 2021.

*-Artículo 4.3: Los auxilios beneficiarán a obras a realizar en los ejercicios de 2020 y 2021 que cumplan con lo establecido en el artículo 3.C de las presentes bases. Estas se iniciarán, una vez visitadas por personal del Consejo Insular de Aguas. Cuando por cualquier motivo sea necesario dar comienzo a las mismas antes de ser citados para la visita de comprobación inicial, el interesado deberá comunicar por escrito tal extremo, al Consejo Insular de Aguas de La Palma. Las mismas deberán estar ejecutadas y justificadas antes del día 30 de septiembre de 2021.*

*-Artículo 14: “No se aceptará prórroga alguna para la ejecución de los trabajos auxiliados, salvo en aquellos casos debidamente justificados, que por causa ajena al interesado no haya sido posible su culminación, debiendo ser aprobadas dichas prórrogas por la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Palma.”*

**Tercero.**-La Sección 4ª relativa a la “Caducidad” a que hace referencia el reparo de la Intervención Delegada, está en el Capítulo V, Título IV de la Ley, en la que se encuentra el artículo 95, según el cual:

**“Artículo 95. Requisitos y efectos**

1. **En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado**, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado. Contra la resolución que declare la caducidad procederán los recursos pertinentes.

2. No podrá acordarse la caducidad por la simple inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites, siempre que no sean indispensables para dictar resolución. Dicha inactividad no tendrá otro efecto que la pérdida de su derecho al referido trámite.

3. La caducidad no producirá por sí sola la prescripción de las acciones del particular o de la Administración, pero los procedimientos caducados no interrumpirán el plazo de prescripción.

En los casos en los que sea posible la iniciación de un nuevo procedimiento por no haberse producido la prescripción, podrán incorporarse a éste los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse producido la caducidad. En todo caso, en el nuevo procedimiento deberán cumplimentarse los trámites de alegaciones, proposición de prueba y audiencia al interesado.

4. Podrá no ser aplicable la caducidad en el supuesto de que la cuestión suscitada afecte al interés general, o fuera conveniente sustanciarla para su definición y esclarecimiento”

**Las disposiciones de este artículo no son aplicables al caso que nos ocupa, a la falta de resolución en plazo de la convocatoria de auxilios económicos a obras hidráulicas de iniciativa privada, por cuanto dicho artículo 95 contempla la caducidad de los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, debiendo acudir para la regulación legal de la falta de resolución en los procedimientos iniciados de oficio, a lo previsto en el artículo 25 de la Ley, el cual a su vez distingue los efectos de la falta de resolución en el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables, de aquellos otros en los que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen. De este modo, en los primeros el efecto que se produce es que los interesados podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo y en los segundos, se producirá la caducidad:**

**“Artículo 25. Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio**

1. En los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

a) En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso, la constitución de derechos u otras situaciones jurídicas favorables, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

b) En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad. En

estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 95.

2. En los supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución.”

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, aprobado por Decreto 242/1993, de 29 de julio, y en las referidas Bases, el órgano que suscribe,

Considerando la propuesta emitida por el Consejo Insular de Aguas de La Palma,  
**RESUELVO:**

**1º.- Resolver el reparo con ref. nº 2021/5693, en base a lo dispuesto en los artículos 21 y 25.1.a) de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**

**2º.- Excluir de la concesión de auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, convocatoria para 2020-2021, las TREINTA Y SIETE (37) SOLICITUDES, que se recogen en el ANEXO Nº 2, por los motivos que se detallan en el mismo.**

**3º.- Conceder auxilios económicos para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada para 2020-2021, a las NOVENTA (90) SOLICITUDES que se detallan en los cuadros del ANEXO Nº 3, en la cuantía que se indica.**

**4º.- Establecer como CONDICIONES que deben cumplir los beneficiarios de los auxilios, las siguientes:**

***a) El beneficiario aportará en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación de la resolución por la que se le concede el auxilio económico, la aceptación formal de la cuantía, modalidades y condiciones de la ayuda que se concede, así como declaración jurada de no haber recibido subvención por parte de otro Organismo y en caso contrario hará constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas. Igualmente hará constar que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por cualquier órgano de la Administración Pública. En el caso de solicitudes formuladas conjuntamente por varios peticionarios, con el compromiso de proceder a integrarse en una sola entidad o por agrupaciones de personas físicas o jurídicas, sin personalidad jurídica, deberán presentar documento en el que se acredite la comunicación a cada uno de los miembros agrupados (beneficiarios) el importe que proporcionalmente les corresponde, así como el compromiso de ejecución de cada uno de éstos.***

***b) Deberá además constituir en el indicado plazo y cómputo de quince (15) días hábiles, un depósito en metálico o mediante aval suficiente, por importe del cuatro por ciento (4%) de la aportación económica concedida en concepto de garantía. Asimismo deberá presentar compromiso de mantener las instalaciones o construcciones objeto de la subvención al servicio de la finalidad para la que ésta se ha concedido durante un plazo mínimo de diez (10) años, y en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, el documento de Alta a Terceros.***

***Se excusa de la obligación de constitución de la garantía del párrafo anterior, si las obras o actuaciones estuvieran totalmente ejecutadas y se justifiquen en el momento de la aceptación de la subvención, extremo este que deberá quedar debidamente acreditado de conformidad con lo establecido en art. 3.C. de las Bases por la que se rige la convocatoria.***

**c) Para obras o actuaciones con un presupuesto de ejecución contrata (PEC) igual o superior a 60.000,00 €, el beneficiario deberá aportar en el plazo máximo de dos (2) meses, contados a partir de la recepción de la notificación de concesión de auxilio, el correspondiente proyecto, de las obras o actuaciones para las que se le ha concedido, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional que corresponda y cuyo contenido será el que se recoge en el artículo 17 del Decreto 88/91, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada y conforme con el art. 5. J) de las Bases que regulan la convocatoria, salvo que dicho proyecto ya se haya presentado ante esta Administración y el mismo se haya considerado suficiente.**

**d) Transcurridos los plazos indicados, sin que el solicitante haya aportado la documentación requerida, quedará automáticamente caducada la resolución por la que se concede el auxilio.**

**e) El interesado deberá haber iniciado las obras antes del plazo de dos (2) meses, contados a partir de la recepción de la notificación de la resolución por la que se le concede auxilio económico. Queda obligado, a comunicar a este Consejo, de conformidad con el artículo 24 del R.D. 88/1991 la forma de ejecución de las obras o actuaciones subvencionadas y los términos del contrato suscrito, en su caso, debiendo aportar copia del mismo. En el supuesto de producirse baja en dicha contratación, afectará por igual a las aportaciones del interesado y de la Administración. Las obras o actuaciones deberán estar terminadas antes del día 30 de SEPTIEMBRE de 2022, conforme establece el art.12º de las bases que rigen la convocatoria.**

**Al objeto de cumplir con el art. 18.4), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el beneficiario deberá colocar en el lugar de las obras y desde el inicio de las misma un cartel donde se dé la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad u obra, según modelo oficial.**

**f) La aceptación de subvenciones implica la conformidad y el acatamiento a las presentes Bases, además de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, el Decreto Territorial 88/1991, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma, y demás legislación que resulte de aplicación.**

**g) Toda alteración de las circunstancias y de los requisitos subjetivos y objetivos, tenidos en cuenta para el otorgamiento del auxilio y, en todo caso, la obtención o solicitud, por el beneficiario de ayudas y subvenciones concedidas o convocadas por otras Administraciones o Entes públicos, y que implique superar los porcentajes máximos subvencionables establecidos por la normativa aplicable o incompatibilidad de convocatorias, lo cual deberá comunicar al Consejo, dará lugar a la modificación de la resolución del auxilio, previa notificación al interesado.**

**h) El Consejo Insular de Aguas podrá llevar a cabo las inspecciones que estime oportunas y de manera obligatoria antes de aceptar la última certificación. En este sentido, el interesado facilitará el acceso a las obras y toda la documentación precisa para las labores de inspección que el Consejo demande.**

**i) Las subvenciones se satisfarán al beneficiario, previa justificación parcial o total de las obras o actuaciones ejecutadas. Para el cálculo de cada abono, se aplicará a la cuantía que figure en la cuenta justificativa, el porcentaje que suponga la subvención concedida, respecto al presupuesto base de la subvención.**

Las liquidaciones para el abono de las subvenciones concedidas se tramitarán hasta agotar el importe comprometido en la aplicación presupuestaria correspondiente al Presupuesto vigente del Consejo Insular de Aguas de La Palma. El abono del resto de subvenciones queda supeditado a la consignación de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del ejercicio siguiente.

Para el cobro de la subvención se requiere que los beneficiarios estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y no tener deudas pendientes con el Cabildo Insular de La Palma ni con el Consejo Insular de Aguas de La Palma.

**La justificación de las subvenciones recibidas se realizará mediante la presentación final de una cuenta justificativa**, en los términos establecidos en artículo 75 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y conforme al art. 12 de las Bases, que contendrá la siguiente documentación:

- a) Una **memoria de actuación** justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (ANEXO VII).
- b) Una **relación clasificada de los gastos e inversiones** de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. Se indicarán, si las hubiere, las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto estimado (ANEXO VIII).
- c) Los **justificantes de gastos, facturas o cualquier** otro documento de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil con documentación acreditativa del pago, en original o fotocopia compulsada previo estampillado del original. Queda excluido de dicha justificación la acreditación de facturas abonadas mediante pagos en efectivo.
- d) En su caso, un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

El Consejo Insular de Aguas podrá exigir, para la justificación de subvenciones por importe superior a treinta mil cincuenta euros con sesenta y un céntimos (30.050,61€), que el beneficiario realice a su cargo una auditoría limitada a la comprobación del destino dado a las mismas.

j) No se admitirán adicionales presupuestarios para modificados, complementarios, liquidaciones, revisiones o cualquier otra incidencia que pudiera producirse durante la ejecución de las obras, correspondiendo, en su caso, sufragar tales incrementos al beneficiario.

k) **La paralización no justificada de las obras por tiempo superior a dos (2) meses** implicará la pérdida del derecho a la totalidad de la subvención y el deber de resarcir al Consejo de las cantidades ya abonadas, al que se aplicará la caución depositada, pudiendo ser exigido, en su caso, lo que faltare, por la vía de apremio. En el supuesto excepcional de que la paralización de las obras o actuaciones se deba, a juicio del Consejo Insular de Aguas, a causas no imputables al beneficiario, se mantendrá la ayuda, fijándose por un nuevo plazo de ejecución.

l) Asimismo, no será exigible el abono del auxilio o procederá el reintegro del exceso, cuando concurra alguno de los supuestos establecidos en el artículo 13 de las Bases aprobadas en la presente Convocatoria y en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

m) El beneficiario **deberá obtener todas las autorizaciones y licencias administrativas para la ejecución de las obras**, siendo a su cargo el pago de impuestos, tributos, derechos y tasas necesarias para la misma. Especialmente, deberá cumplir, en su caso, con lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

n) El otorgamiento de la subvención para obras cuyo destino final sea, total o parcialmente, la cesión de caudales a terceros o el cobro de un canon por el trasvase de aguas, se somete a la doble condición de que el agua sea utilizada para el uso prescrito en la planificación hidrológica, y de que la tarifa de venta del agua o el canon de paso sean inferiores al máximo que se establezca para la zona en dicha planificación o en otros instrumentos administrativos de control de precios.

ñ) El incumplimiento de cualquiera de las condiciones enumeradas dará lugar a la revocación de la resolución que se dicte, aplicando para el reintegro de las cantidades ya abonadas por el Consejo Insular de Aguas lo previsto en el Capítulo VIII del Decreto 36/2009, de 31 de marzo que establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

*o) En lo no previsto en estas condiciones, serán de aplicación las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno de este Consejo en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2019, y se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su Reglamento de desarrollo, aprobado por el R.D. 887/2006, de 21 de julio, en la Ley 12/1990, de 26 de Julio, de Aguas, el Decreto Territorial 88/1991, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de La Palma, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa que resulte de aplicación.*

**5º.- Notificar esta resolución de la convocatoria individualmente a cada interesado, publicar en la Base Nacional de Subvenciones, en la web de este Organismo y en el Boletín Oficial de Canarias dentro de los treinta (30) días siguientes a su adopción, una relación comprensiva de los beneficiarios, importes y destino de las subvenciones concedidas, así como que han sido desestimadas las restantes solicitudes.**

**6º.- Autorizar y disponer el gasto de los auxilios económicos concedidos a los beneficiarios por las obras y cuantías de las subvenciones, relacionadas en el Anexo 3.**

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas de La Palma, en el plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS (2) MESES, a contar de la notificación del mismo (artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

De este Decreto se harán las notificaciones a los interesados y a los organismos competentes, si procede.

En Santa Cruz de La Palma,



**ANEXO 1: SOLICITUDES PRESENTADAS**

EXPTE.	FECHA SOLICITUD	SOLICITANTE	OBRA	IMPORTE SOLICITADO (€)
1/2020/SUB-SOL	20/02/2020	ANTONIO JOSE CARLOS PEREZ SICILIA	"SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA E INSTALACIÓN DE NUEVA TUBERÍA"	
2/2020/SUB-SOL	17/04/2020	JAVIER HERNANDEZ GARCIA	"CONSTRUCCIÓN DOS DEPÓSITO DE ACUMULACIÓN DE AGUA DE RIEGO"	39247,09
3/2020/SUB-SOL	21/04/2020	JUAN CARLOS CABRERA IBARRIA	"INSTALACIÓN DE CONDUCCIÓN PARA RIEGO"	8652,65
5/2020/SUB-SOL	27/04/2020	JOSE ENRIQUE SANCHEZ ACOSTA	"REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA"	9711,52
6/2020/SUB-SOL	30/04/2020	MARIA MONSERRAT VIDAL BRITO	"INSTALACIÓN DE CONDUCCIÓN DE RIEGO"	5242,84
7/2020/SUB-SOL	08/04/2020	COM. REGANTES DOS PINOS	"MEJORA DE LA RED DE RIEGO DOS PINOS 2020"	76924,72
8/2020/SUB-SOL	11/05/2020	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARTIN	"CONEXIÓN A LA RED DE RIEGO"	2958,32
9/2020/SUB-SOL	12/05/2020	PEDRO VALENTIN RODRIGUEZ AFONSO	"INSTALACIÓN CONTADOR DE 4" PARA RIEGO FINCA"	6903,92
10/2020/SUB-SOL	12/05/2020	DULCE MARIA GARCIA RODRIGUEZ	"CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO, EQUIPO DE BOMBEO Y ACONDICIONAMIENTO"	22027,02
11/2020/SUB-SOL	12/05/2020	DANIEL MARTIN GUELMES	"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y ACONDICIONAMIENTO"	19512,26
12/2020/SUB-SOL	22/05/2020	S.C.L. DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	"ANTEPROYECTO DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE AGUAS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE LAVADO AGRÍCOLA"	52393,63
13/2020/SUB-SOL	26/05/2020	JOSE ANGEL PAIS YANES	"IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE RIEGO"	30228,13
14/2020/SUB-SOL	27/05/2020	MANUEL PETIT SANCHEZ	"FORJADO PARA DEPÓSITO DE AGUA"	7187,72
15/2020/SUB-SOL	28/05/2020	ANTONIO MIGUEL JURADO RODRIGUEZ	"REPARACIÓN Y ARREGLO DE ESTANQUE DE AGUA"	2451,37
16/2020/SUB-SOL	28/05/2020	CONSORCIO BALSA CUATRO CAMINOS	"AMPLIACIÓN Y MEJORA RED DE RIEGO DE CUATRO CAMINOS 2020"	100078,70
18/2020/SUB-SOL	01/06/2020	ANTONIO LUIS MARTIN PAIS	"REALIZACIÓN DE PARED PERIMETRAL"	5200,00
20/2020/SUB-SOL	01/06/2020	COM. AGUAS EMPRESA HIDRAULICA ARIDANE	"ANTEPROYECTO PARA MEJORA Y REPOSICIÓN DE LAS CAJITAS DE REPARTO N° OCHO Y VEINTICUATRO – CANAL DE ADUCCIÓN ARIDANE"	26909,46
21/2020/SUB-SOL	08/06/2020	COOP. AGRICOLA LA PROSPERIDAD	"ENTUBADO DE UN PRIMER TRAMO DE CANAL BAJO E INSTALACIÓN DE UN VARIADOR DE FRECUENCIA"	240000,00
22/2020/SUB-SOL	12/06/2020	BEATRIZ DEL MAR AGUILAR	"HIDRANTES Y CONDUCCIÓN GENERAL"	2847,41

		CORREA		
23/2020/SUB-SOL	12/06/2020	CDAD. AGUAS SALTO DE LAS POYATAS	"ARREGLOS EN CANALIZACION, TRAMOS TENAGUA, BCO. SECO Y LA CANDELARIA"	8595,93
24/2020/SUB-SOL	15/06/2020	FRANCISCO JAVIER LORENZO GARCIA	"IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTANQUE"	10900,00
25/2020/SUB-SOL	16/06/2020	ALFREDO SAN FIEL GARCIA	"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA"	4106,81
29/2020/SUB-SOL	24/06/2020	COM. BIENES RISCO BLANCO	"PROYECTO SUMINISTRO DE ARQUETAS, MEDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES RISCO BLANCO-AUXILIOS 2020-2021"	7792,60
31/2020/SUB-SOL	25/06/2020	EXPLORACIONES AGRICOLAS Y TURISTICAS YAFRAN, S.L.	MURO DE ENCAUZAMIENTO Y BADÉN EN LA OBRA DE FÁBRICA DE LA CARRETERA DE ACCESO A LOS TILOS	24548,41
32/2020/SUB-SOL	03/07/2020	JAIME RODRIGUEZ DE LAS CASAS	"INSTALACION TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE 1""	575,38
33/2020/SUB-SOL	06/07/2020	MARIA ADELAIDA FORT HERNANDEZ	"REPARACIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (DOS DEPÓSITOS)"	8439,48
34/2020/SUB-SOL	07/07/2020	CDAD. PARA DISTRIBUC. Y RIEGO EN NORTE Y OESTE DE LA PALMA	"PROYECTO PARA LA MEJORA TECNOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE LAS BOMBAS Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CANOPALMA"	229219,15
35/2020/SUB-SOL	07/07/2020	COM. USUARIOS ACUEDUCTO MINADEROS-VALLE	"ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CONDUCCIÓN "MINADEROS VALLE"	15695,54
36/2020/SUB-SOL	08/07/2020	MIGUEL ANGEL ALVAREZ GONZALEZ	"REPARACIÓN DE DEPÓSITO PARA RIEGO"	9583,07
37/2020/SUB-SOL	08/07/2020	CDAD. USUARIOS AGUAS NOROESTE DE LA PALMA	"SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA EN EL BAJANTE DE BELLIDO"	13338,18
38/2020/SUB-SOL	09/07/2020	FRANCISCO JAVIER LEON ACOSTA	"ARREGLO DE ESTANQUE PARA CONTENCIÓN DE AGUAS DE RIEGO"	9765,10
40/2020/SUB-SOL	10/07/2020	COM. REGANTES DE PUNTALLANA	"MEJORA EN RED DE RIEGO Balsa Manuel Remón y otros"	68224,48
42/2020/SUB-SOL	13/07/2020	COM. REGANTES "LOS CIEGOS"	"INSTALACION CONDUCCION DE 3" "	2996,00
45/2020/SUB-SOL	20/07/2020	MARTIN JOSE LEON ACOSTA	"CONEXIÓN DE RED DE ABASTO CON PARCELA"	2058,33
46/2020/SUB-SOL	21/07/2020	MANUEL GARCIA ROJAS	"INSTALACIÓN DE CONDUCCIÓN DE 1"	1202,43
47/2020/SUB-SOL	22/07/2020	COM. EXPLOTACION DE AGUAS GARCES	"INSTALACIÓN EQUIPOS DE MEDIDA"	19952,38
49/2020/SUB-SOL	24/07/2020	FLORA MARIA GUTIERREZ SILVA	"MURO DE CONTENCIÓN DE HORMIGÓN EN EL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO SAN BLAS"	35468,60

51/2020/SUB-SOL	23/07/2020	CDAD. REGANTES BAJANTE AMARGAVINOS	INSTALACIÓN DE TELECONTROL EN RAMALES Y MODIFICACIÓN DE LA TRAZA DE UNO DE LOS RAMALES	24531,31
53/2020/SUB-SOL	07/08/2020	JUAN GREGORIO SANTOS PLASENCIA	"DEPÓSITO PARA RIEGO"	
54/2020/SUB-SOL	12/08/2020	GIOVANNI ALDO GOZZINI	INSTALACIÓN CONDUCCIÓN AG 2" Y DEPÓSITO DE AGUA	
55/2020/SUB-SOL	07/09/2020	NIEVES MARIA HERNANDEZ GONZALEZ	CONEXIÓN RED COMUNIDAD DOS PINOS	3570,22
48/2020/SUB-SOL	23/07/2020	COM. AGUAS LAJA AZUL	"ENTUBADO DE CANAL, COLOCACIÓN DE CAUDALÍMETROS Y REPARACIÓN CAJITAS"	59781,26
56/2020/SUB-SOL	07/09/2020	JOSE ARNOLDO PEREZ CABRERA	"LIMPIEZA EXTERIOR, RECONSTRUCCIÓN MURO Y CONDUCCIÓN" (INVERSION COLECTIVA)	27703,34
57/2020/SUB-SOL	07/09/2020	JORDAN ACOSTA HERNANDEZ	CONTADOR AGUA RIEGO 2"	
58/2020/SUB-SOL	07/09/2020	ELADIO JAVIER FERNANDEZ ACOSTA	CONTADOR DE 4" PARA RIEGO DE LA FINCA Y ACCESORIOS	1909,00
59/2020/SUB-SOL	31/08/2020	THOMAS FRIEDRICH SCHREYER	DEPÓSITO DE HORMIGÓN ARMADO PARA AGUA DE RIEGO	52653,13
60/2020/SUB-SOL	27/08/2020	SANTIAGO VICENTE SANCHEZ RODRIGUEZ	BASE, CORONACIÓN Y DEPÓSITO PREFABRICADO	4951,72
61/2020/SUB-SOL	28/08/2020	DEMETRIO ANTONIO MARTIN ROCHA	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO AGUA HORMIGÓN CICLÓPEO	43569,90
62/2020/SUB-SOL	07/09/2020	MARIA REMEDIOS PEREZ CASTRO	CONEXIÓN DE AGUA PARA ESTANQUE	2364,80
63/2020/SUB-SOL	03/09/2020	JOSE NOLASCO PEREZ MENDEZ	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y ACOMETIDA DE RIEGO	58975,92
64/2020/SUB-SOL	26/08/2020	NIEVES LUISA GONZALEZ GONZALEZ	INSTALACIÓN ESTANQUE METÁLICO	2990,00
65/2020/SUB-SOL	28/08/2020	JUANA MARIA LORENZO HERNANDEZ	INSTALACIÓN DE HIDRANTE DE 6"	2950,00
66/2020/SUB-SOL	02/09/2020	JOSE ISRAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CONDUCCIÓN 2" AG	2372,85
67/2020/SUB-SOL	01/09/2020	ADALBERTO RODRIGUEZ MARTIN	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA VÁLVULA UNIÓN ACOMETIDA	7672,75
68/2020/SUB-SOL	07/09/2020	ANTONIO SALGERO LOPEZ	DEPÓSITO DE AGUA PARA RIEGO	2222,72
69/2020/SUB-SOL	01/09/2020	MERCEDES HENRIQUEZ RODRIGUEZ	REEMPLAZO SISTEMA DE RIEGO	1619,77
70/2020/SUB-SOL	31/08/2020	FRANCISCO ANSELMO BRITO CONCEPCION	INSTALACIÓN DE DEPÓSITO PREFABRICADO PARA RIEGO	6505,49
71/2020/SUB-SOL	26/08/2020	HONORIO MIGUEL ARMAS RAMOS	AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE AGUA	2233,85
72/2020/SUB-SOL	03/09/2020	FERNANDO GOMEZ HERNANDO	INSTALACIÓN DE 4 CONTENEDORES DE AGUA IBC	540,01
73/2020/SUB-SOL	03/09/2020	PEDRO JOSE LEAL CONCEPCION	REPARACIÓN DE ALJIBE	9072,80

74/2020/SUB-SOL	03/09/2020	ALBERTO PERERA GARCIA	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA PARA RIEGO	990,00
75/2020/SUB-SOL	18/08/2020	ENRIQUETA ROCHA MEDEROS	MEJORAS EN DEPÓSITO DE RIEGO	9085,12
76/2020/SUB-SOL	04/09/2020	JOSE MANUEL CASTAÑEDA RODRIGUEZ	DEPÓSITO DE RIEGO Y BAJANTE DE AGUA	4069,59
77/2020/SUB-SOL	04/09/2020	JENNIFER MARTIN RODRIGUEZ	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DEPÓSITO E INSTALACIONES PARA RIEGO	24066,73
78/2020/SUB-SOL	28/08/2020	COM. UNION DE CANALES	DIVERSAS ACTUACIONES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PESADORAS Y SUSTITUCION DE DOS TRAMOS DE BAJANTE	50282,07
79/2020/SUB-SOL	03/09/2020	COM. AGUAS EL PORVENIR AGUATAVAR	CONDUCCIÓN DE AGUAS EL PORVENIR DE AGUATAVAR AUXILIO ECONÓMICO (CONVOCATORIA 2020-2021)	51159,36
80/2020/SUB-SOL	03/09/2020	COM. AGUAS POZOS NOROESTE	INSTALACIÓN DE FILTRO SINUSOIDAL	29120,00
81/2020/SUB-SOL	03/09/2020	CB Y DERECHOS CANAL DE LOS LOMOS	MEJORA DE CAJAS DE REPARTO DE AGUA	14392,99
82/2020/SUB-SOL	31/08/2020	CDAD. DE REGANTES CANALES Y BAJANTES LOS GALGUITOS	NUEVA PESADORA EN EL TOPITO Y CONEXIÓN DE TUBERÍAS	42723,00
83/2020/SUB-SOL	04/09/2020	COM. HIDRAULICA LOS MOLINOS	INSTALACIÓN DE CAJA DE REPARTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE	6772,57
84/2020/SUB-SOL	02/09/2020	COM. AGUAS SANTA TERESA	INSTALACIÓN DE CAJAS DE REPARTO DE ACERO INOXIDABLE Y SISTEMA DE TELECONTROL	21335,25
85/2020/SUB-SOL	02/09/2020	COM. AGUAS TIME-VALLE	SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA E INSTALACIÓN DE CAJA DE REPARTO EN ACERO INOXIDABLE	3910,18
86/2020/SUB-SOL	02/09/2020	COM. REGANTES LAS HOYAS-EL REMO	MEJORAS EN LA RED DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS HOYAS - EL REMO	
87/2020/SUB-SOL	10/09/2020	COM. AGUA LOS PALACIOS		
88/2020/SUB-SOL	02/09/2020	COM. USUARIOS MANCHAS DE ARRIBA	MEJORA EN CAJAS DE REPARTO E INSTALACIÓN DE TELECONTROL	17074,99
89/2020/SUB-SOL	03/09/2020	COM. HIDRAULICA DE ARGUAL	MEJORA DE CAJAS DE REPARTO DE AGUA	20431,76
90/2020/SUB-SOL	04/09/2020	CB DOS PINOS BARRANCO LOS HOMBRES	ESTUDIO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	8353,66
91/2020/SUB-SOL	03/09/2020	COM. AGUAS CANAL INTERMEDIO	ENTUBADO DE TRAMO DEL CANAL	16831,67
92/2020/SUB-SOL	03/09/2020	C.B. PEÑA HOREB	"REPARACIÓN TUBERÍA DE ELEVACIÓN DE POZO Y CERRAMIENTO DE PARCELA"	48385,07
93/2020/SUB-SOL	04/09/2020	C.B. LOS GALGUITOS	ACTUACIONES DE MEJORAS EN LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE LA C.B. LOS	105211,12

			GALGUITOS	
94/2020/SUB-SOL	07/09/2020	ESTHER MARINA PEREZ RODRIGUEZ	REPARACIÓN, DEMOLICIÓN BLOQUES, IMPERM. DE TANQUE	2800,00
95/2020/SUB-SOL	07/09/2020	DANIEL CONCEPCION EXPOSITO	CONDUCCIÓN DE AGUA Y ACONDICIONAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO DE CAUCE	4424,50
96/2020/SUB-SOL	03/09/2020	CDAD. AGUAS BAJANTES DE LA GALGA	MEJORA DE INSTALACIONES DE RIEGO	82420,62
97/2020/SUB-SOL	07/09/2020	COM. AGUAS SANTA ANA LA MADERA	TUBERÍA EN BARRANCO LA MADERA, LADERA IZQDA, TRAMO 764 ML	44827,60
98/2020/SUB-SOL	07/09/2020	LUIS GOMEZ PEREZ	REPARACIÓN DE ALJIBE	1920,00
99/2020/SUB-SOL	07/09/2020	COM. UNION DE CANALES	"MEJORAS DE BAJANTE E INSTALACIONES VINCULADAS A LA RED HIDRÁULICA DE LA COMUNIDAD"	56993,48
100/2020/SUB-SOL	07/09/2020	RICARDO MARTINEZ GRAY	HIDRANTE, CONEXIÓN Y CONDUCCIÓN A RED DE RIEGO	2480,78
101/2020/SUB-SOL	03/09/2020	SAMUEL DE PAZ GONZALEZ	DEPÓSITO DE RIEGO DE 579M3	23124,00
102/2020/SUB-SOL	03/09/2020	COM. USUARIOS EL PORVENIR	MEJORA DE CAJAS DE REPARTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN	30007,95
103/2020/SUB-SOL	03/09/2020	COM. USUARIOS MANCHAS DE ABAJO	PROYECTO DE MEJORA RED DE RIEGO CON DEPÓSITO DE AGUA PREFABRICADO	123961,21
104/2020/SUB-SOL	07/09/2020	COM.AGUAS BAJANTE SAN ISIDRO	MEJORAS EN RED DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA ALMACENAMIENTO	40641,03
105/2020/SUB-SOL	04/09/2020	RONNY KRENZBERG	CONDUCCIÓN AG 3/4	5236,00
106/2020/SUB-SOL	04/09/2020	DAVID HERNANDEZ CAMACHO	DEPÓSITO DE AGUA PARA RIEGO	1550,00
107/2020/SUB-SOL	04/09/2020	RUPERTO JUAN GUERRA MOLINA	REHABILITACIÓN DE CUEVA DE AGUA	21555,53
108/2020/SUB-SOL	07/09/2020	EDURNE FUENTES OCAMPO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ARMADO	2439,60
109/2020/SUB-SOL	08/09/2020	ELBA NIEVES RODRIGUEZ GUERRA	INSTALACIÓN DE TUBERÍA SUMINISTRO AGUA DE RIEGO	2932,00
110/2020/SUB-SOL	07/09/2020	CDAD. AGUAS DE RIEGO COMARCA S/C PALMA-BREÑA-MAZO	RED DE TRANSPORTE DE AGUA DE RIEGO PARA URBANIZACION (MIRANDA - PALMASOL, T.M. BREÑA ALTA) (INVERSION COLECTIVA)	30748,66
111/2020/SUB-SOL	07/09/2020	COM. RGTES. EL HONDITO	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDA Y ELECTROBOMBA PARA ELEVACIÓN DE AGUA	58284,89
112/2020/SUB-SOL	07/09/2020	CDAD. USUARIOS BAJANTE FUENTE EL PINO MEDIA LUNA Y LOS SABRES	INSTALACIÓN DE CAJA DE REPARTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE	4658,55
113/2020/SUB-SOL	04/09/2020	ANDREA YANES FRANCISCO	CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA AGUA DE REGADÍO	18301,52
114/2020/SUB-SOL	07/09/2020	GERARDO MANUEL PEREZ MARTIN	IMPERMEABILIZACIÓN Y LIMPIEZA DE ESTANQUE	10031,00
115/2020/SUB-SOL	04/09/2020	OSCAR JOSE RODRIGUEZ ORRIBO	DEPÓSITO DE AGUA PARA RIEGO	39100,11

116/2020/SUB-SOL	04/09/2020	COM. AGUAS TENERRA	MEJORA EN CAJAS DE REPARTO DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCIÓN	29183,31
117/2020/SUB-SOL	04/09/2020	JUAN JULIO CANDELARIO PEREZ	CONDUCCIÓN AG 3"	24529,51
118/2020/SUB-SOL	07/09/2020	LEONARDO DAVID LORENZO QUINTERO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PREFABRICADO	
119/2020/SUB-SOL	07/09/2020	MARIA LORENZO MONTERREY	SOLICITUD DE AUX. ECON.OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	2778,65
120/2020/SUB-SOL	07/09/2020	CDAD.BIENES Y DERECHOS UNION POZOS LAS PILAS Y EL ESPIGON	MEJORA DE RED DE RIEGO DE LA COMUNIDAD	5676,79
121/2020/SUB-SOL	07/09/2020	COM. REGANTES DE PUNTALLANA	MEJORA EN RED DE RIEGO Balsa Manuel Remón	36468,00
122/2020/SUB-SOL	03/09/2020	COM. USUARIOS LA ESPERANZA	MEJORA DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	71314,00
123/2020/SUB-SOL	04/09/2020	ANTONIO GONZALEZ LEAL	RESTAURACIÓN DE UN ALJIBE	2800,00
124/2020/SUB-SOL	07/09/2020	JOSE MANUEL VIÑA LEON	CONDUCCIÓN DESDE ESTANQUE HASTA EXPLOTACIÓN	10996,46
125/2020/SUB-SOL	07/09/2020	ISIDRO MANUEL MARTIN PEREZ	LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ESTANQUE	8952,00
126/2020/SUB-SOL	07/09/2020	COM. AGUAS CUATRO CABOCOS	CANALIZACIÓN DE AGUAS DE LA GALERÍA CUATRO CABOCOS	51172,14
127/2020/SUB-SOL	07/09/2020	JUAN GODOFREDO MELIAN SANCHEZ	ESTANQUE Y CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO: HIDRANTE	4902,04
128/2020/SUB-SOL	07/09/2020	IVAN LOPEZ HERNANDEZ	DEPÓSITO DE CABECERA	72836,28
129/2020/SUB-SOL	07/09/2020	CDAD. REGANTES MONTAÑA DEL ARCO-FATIMA	CONDUCCIÓN AG 3"	7597,17
130/2020/SUB-SOL	07/09/2020	JOSUE PEREZ RODRIGUEZ	INSTALACIÓN DE DEPÓSITO PREFABRICADO, CONDUCCIÓN ACERO GALVANIZADO DE Ø 1 1/2" Y CONDUCCIÓN PVC 32 MM	30954,00
131/2020/SUB-SOL	07/09/2020	COM. DE USUARIOS LA NUEVA LUCHA	INSTALACIÓN DE CONTROL DE CAUDAL Y TELEMETRÍA	3359,63
132/2020/SUB-SOL	07/09/2020	UNION CANALES DE BARLOVENTO	MODIFICACIONES DE TRAZADO DE LOS CANALES DEL CERCO Y DE CUEVITAS	173636,13
133/2020/SUB-SOL	07/09/2020	JAVIER HERNANDEZ CABRERA	CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA AGUA DE REGADÍO	20000,00
134/2020/SUB-SOL	07/09/2020	JAVIER HERNANDEZ GARCIA	CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA AGUA DE REGADÍO	20000,00
135/2020/SUB-SOL	18/09/2020	MARIO DE JESUS ARBOLEDA AGUDELOS	CONEXIÓN DE RED Y CONDUCCIÓN (INVERSIÓN COLECTIVA)	0,00
136/2020/SUB-SOL	07/09/2020	MARIO DE JESUS ARBOLEDA AGUDELOS	CONSTRUCCIÓN ESTANQUE HORMIGÓN ARMADO 144M3	14523,01
137/2020/SUB-SOL	09/09/2020	COM. DE USUARIOS LAS MARTELAS	"INSTALACIÓN DE CAJAS DE REPARTO DE AGUA EN ACERO	4445,49

			INOXIDABLE"	
138/2020/SUB-SOL	04/09/2020	COM. COSTA LAS BREÑAS	"TUBERÍA DE ADUCCIÓN ENTRE POZO COSTA LAS BREÑAS Y CANAL LP-I"	482650,74
139/2020/SUB-SOL	03/09/2020	C.B. Y DERECHOS BALTASAR MARTIN	"MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE DISTRIBUCIÓN"	6784,06
140/2020/SUB-SOL	04/09/2020	LEAL CANARIAS 2000 S.L.	ACOMETIDA TUBERÍA	1642,45
141/2020/SUB-SOL	07/09/2020	ALMOKE, S.L.	SUMINISTRO E INSTALACIÁN TUBERÍA DE 6"	12834,41
142/2020/SUB-SOL	07/09/2020	AVICONOR, S.L.	INSTALACIÓN DE DOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	8222,07
143/2020/SUB-SOL	07/09/2020	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA	SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AGUAS EMPAQUETADO	166629,06

**ANEXO 2: SOLICITUDES EXCLUIDAS**

<b>EXPTE.</b>	<b>SOLICITANTE</b>		<b>OBRA</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
1/2020/SUB-SOL	***4622**	PEREZ*SICILIA,ANTONIO JOSE CARLOS	"SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA E INSTALACIÓN DE NUEVA TUBERÍA"	Obras ejecutadas más de un 30% en visita inicial
7/2020/SUB-SOL	ES-V3862502-6	COM. REGANTES DOS PINOS	"MEJORA DE LA RED DE RIEGO DOS PINOS 2020"	Documentación incompleta
10/2020/SUB-SOL	***6599**	GARCIA*RODRIGUEZ,DULCE MARIA	"CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO, EQUIPO DE BOMBEO Y ACONDICIONAMIENTO"	Documentación incompleta
11/2020/SUB-SOL	***8953**	MARTIN*GUELMES,DANIEL	"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y ACONDICIONAMIENTO"	Documentación incompleta
22/2020/SUB-SOL	***3018**	AGUILAR*CORREA,BEATRIZ DEL MAR	"HIDRANTES Y CONDUCCIÓN GENERAL"	Documentación incompleta
25/2020/SUB-SOL	***8731**	SAN FIEL *GARCIA,ALFREDO	"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA"	Documentación incompleta
38/2020/SUB-SOL	***5840**	LEON*ACOSTA,FRANCISCO JAVIER	"ARREGLO DE ESTANQUE PARA CONTENCIÓN DE AGUAS DE RIEGO"	Documentación incompleta



42/2020/SUB-SOL	ES-E7665248-6	COM. REGANTES "LOS CIEGOS"	"INSTALACION CONDUCCION DE 3" "	Incumplimiento de obligaciones tributarias
49/2020/SUB-SOL	***5415**	GUTIERREZ*SILVA,FLORA MARIA	"MURO DE CONTENCIÓN DE HORMIGÓN EN EL ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO SAN BLAS"	Actuación no contemplada en las Bases
53/2020/SUB-SOL	***7072**	SANTOS*PLASENCIA,JUAN GREGORIO	"DEPÓSITO PARA RIEGO"	Documentación incompleta
54/2020/SUB-SOL	***0691**	GOZZINI,GIOVANNI ALDO	INSTALACIÓN CONDUCCIÓN AG 2" Y DEPÓSITO DE AGUA	Obras ejecutadas más de un 30% en visita inicial
57/2020/SUB-SOL	***9841**	ACOSTA*HERNANDEZ,JORDAN	CONTADOR AGUA RIEGO 2"	Documentación incompleta
60/2020/SUB-SOL	***7607**	SANCHEZ*RODRIGUEZ,SANTIAGO VICENTE	BASE, CORONACIÓN Y DEPÓSITO PREFABRICADO	Documentación incompleta
62/2020/SUB-SOL	***5504**	PEREZ*CASTRO,MARIA REMEDIOS	CONEXIÓN DE AGUA PARA ESTANQUE	Obras ejecutadas más de un 30% en visita inicial
63/2020/SUB-SOL	***8043**	PEREZ*MENDEZ,JOSE NOLASCO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y ACOMETIDA DE RIEGO	Documentación incompleta
69/2020/SUB-SOL	***7547**	HENRIQUEZ*RODRIGUEZ,MERCEDES	REEMPLAZO SISTEMA DE RIEGO	Actuación no contemplada en las Bases
71/2020/SUB-SOL	***5110**	ARMAS*RAMOS,HONORIO MIGUEL	AMPLIACIÓN DEPÓSITO DE AGUA	Incumplimiento de obligaciones tributarias
73/2020/SUB-SOL	***4742**	LEAL*CONCEPCION,PEDRO JOSE	REPARACIÓN DE ALJIBE	Renuncia

74/2020/SUB-SOL	***9863**	PERERA*GARCIA,ALBERTO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA PARA RIEGO	Documentación incompleta
82/2020/SUB-SOL	ES-E3874580-8	CDAD. REGANTES CANALES Y BAJANTES LOS GALGUITOS	NUEVA PESADORA EN EL TOPITO Y CONEXIÓN DE TUBERÍAS	Documentación incompleta
86/2020/SUB-SOL	ES-V3856947-1	COM. REGANTES LAS HOYAS-EL REMO	MEJORAS EN LA RED DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LAS HOYAS - EL REMO	Documentación incompleta
87/2020/SUB-SOL	ES-G3802891-6	COM. AGUA LOS PALACIOS		Documentación incompleta
90/2020/SUB-SOL	ES-V3803039-1	C.B. DOS PINOS BARRANCO LOS HOMBRES	ESTUDIO TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	Actuación no contemplada en las Bases
92/2020/SUB-SOL	ES-E3803824-6	C.B. PEÑA HOREB	REPARACIÓN TUBERÍA DE ELEVACIÓN POZO Y CERRAMIENTO DE PARCELA	Obras ejecutadas más de un 30% en visita inicial
97/2020/SUB-SOL	ES-E3824812-6	COM. AGUAS SANTA ANA LA MADERA	TUBERÍA EN BARRANCO LA MADERA, LADERA IZQDA, TRAMO 764 MI	Incumplimiento de obligaciones tributarias
103/2020/SUB-SOL	ES-E3862955-6	COMU. USUARIOS MANCHAS DE ABAJO	PROY. MEJORA RED DE RIEGO CON DEPÓSITO DE AGUA PREFABRICADO	Documentación incompleta
108/2020/SUB-SOL	***8752**	FUENTES*OCAMPO,EDURNE	CONTRUCCIÓN DE TANQUE ARMADO	Documentación incompleta
114/2020/SUB-	***8145**	PEREZ*MARTIN,GERARDO	IMPERMEABILIZACIÓN Y	Documentación incompleta

SOL		MANUEL	LIMPIEZA DE ESTANQUE	
118/2020/SUB-SOL	***7283**	LORENZO*QUINTERO,LEONARDO DAVID	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PREFABRICADO	Documentación incompleta
124/2020/SUB-SOL	***4533**	VIÑA*LEON,JOSE MANUEL	CONDUCCIÓN DESDE ESTANQUE HASTA EXPLOTACIÓN	Obras ejecutadas más de un 30% en visita inicial
125/2020/SUB-SOL	***7883**	MARTIN*PEREZ,ISIDRO MANUEL	LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE ESTANQUE	Obras ejecutadas más de un 30% en visita inicial
127/2020/SUB-SOL	***6043**	MELIAN*SANCHEZ,JUAN GODOFREDO	ESTANQUE Y CONDUCCIÓN DE AGUA DE RIEGO: HIDRANTE	Documentación incompleta
128/2020/SUB-SOL	ES-E3879022-6	CDAD. REG. ROQUE DE LOS ARBOLES	DEPÓSITO DE CABECERA	Documentación incompleta
133/2020/SUB-SOL	***3299**	HERNANDEZ*CABRERA,JAVIER	CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA AGUA DE REGADÍO	Renuncia
135/2020/SUB-SOL	***0155**	ARBOLEDA*AGUDELOS,MARIO DE JESUS	CONEXIÓN DE RED Y CONDUCCIÓN (INVERSIÓN COLECTIVA)	Documentación incompleta
136/2020/SUB-SOL	***0155**	ARBOLEDA*AGUDELOS,MARIO DE JESUS	CONSTRUCCIÓN ESTANQUE HORMIGÓN ARMADO 144M3	Obras ejecutadas más de un 30% en visita inicial
138/2020/SUB-SOL	ES-V3809688-9	COM. COSTA LAS BREÑAS	"TUBERÍA DE ADUCCIÓN ENTRE POZO COSTA LAS BREÑAS Y CANAL LP-I"	Aprovechamiento no inscrito

**ANEXO 3: SOLICITUDES ADMITIDAS**

EXPTE.	SOLICITANTE		OBRA	PRESUPUESTO APROBADO	%	PROPUESTA SUBVENCIÓN
2/2020/SUB-SOL	***7769**	HERNANDEZ*GARCIA,JAVIER	"CONSTRUCCIÓN DOS DEPÓSITO DE ACUMULACIÓN DE AGUA DE RIEGO"	39.247,09 €	52,73336	20.696,31 €
3/2020/SUB-SOL	***7454**	CABRERA*IBARRIA,JUAN CARLOS	"INSTALACIÓN DE CONDUCCIÓN PARA RIEGO"	8.652,65 €	52,73336	4.562,83 €
5/2020/SUB-SOL	***6042**	SANCHEZ*ACOSTA,JOSE ENRIQUE	"REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA"	9.711,52 €	52,73336	5.121,21 €
6/2020/SUB-SOL	***8138**	VIDAL*BRITO,MARIA MONSERRAT	"INSTALACIÓN DE CONDUCCIÓN DE RIEGO"	5.222,10 €	52,73336	2.753,79 €
8/2020/SUB-SOL	***6451**	RODRIGUEZ*MARTIN,VICTOR MANUEL	"CONEXIÓN A LA RED DE RIEGO"	2.958,32 €	52,73336	1.560,02 €
9/2020/SUB-SOL	***1021**	RODRIGUEZ*AFONSO,PEDRO VALENTIN	"INSTALACIÓN CONTADOR DE 4" PARA RIEGO FINCA"	1.208,13 €	52,73336	637,09 €
12/2020/SUB-SOL	***6361**	S.C.L. DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	"ANTEPROYECTO DE TRATAMIENTO Y RECICLAJE DE AGUAS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE LAVADO AGRÍCOLA"	52.393,63	50,00	26.196,82 €
13/2020/SUB-SOL	***3677**	PAIS*YANES,JOSE ANGEL	"IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO DE RIEGO"	30.059,05 €	52,73336	15.851,15 €
14/2020/SUB-SOL	***6718**	PETIT*SANCHEZ,MANUEL	"FORJADO PARA DEPÓSITO DE AGUA"	7.187,72 €	52,73336	3.790,33 €
15/2020/SUB-SOL	***5135**	JURADO*RODRIGUEZ,ANTONIO MIGUEL	"REPARACIÓN Y ARREGLO DE ESTANQUE DE AGUA"	2.451,37 €	52,73336	1.292,69 €
16/2020/SUB-SOL	ES-V3845789-1	CONSORCIO Balsa CUATRO CAMINOS	"AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE CUATRO	100.078,70 €	52,73336	52.774,87 €

			CAMINOS 2020"			
18/2020/SUB-SOL	***1608**	MARTIN*PAIS,ANTONIO LUIS	"REALIZACIÓN DE PARED PERIMETRAL"	5.200,00 €	50,00	2.600,00 €
20/2020/SUB-SOL	ES-V3802878-3	COM. AGUAS EMPRESA HIDRAULICA ARIDANE	ANTEPR. MEJORA Y REPOSICIÓN DE LAS CAJITAS DE REPARTO N° OCHO Y VEINTICUATRO - CANAL ADUCCIÓN ARIDANE	26.909,46 €	52,73336	14.190,26 €
21/2020/SUB-SOL	ES-F3800436-2	COOP. AGRICOLA LA PROSPERIDAD	"ENTUBADO DE UN PRIMER TRAMO DE CANAL BAJO E INSTALACIÓN DE UN VARIADOR DE FRECUENCIA"	240.000,00 €	52,73336	126.560,08 €
23/2020/SUB-SOL	ES-V3803968-1	CDAD. AGUAS SALTO DE LAS POYATAS	"ARREGLOS EN CANALIZACION, TRAMOS TENAGUA, BCO. SECO Y LA CANDELARIA"	8.595,93 €	52,73336	4.532,92 €
24/2020/SUB-SOL	***8129**	LORENZO*GARCIA,FRANCISCO JAVIER	"IMPERMEABILIZACIÓN DE ESTANQUE"	10.900,00 €	52,73336	5.747,94 €
29/2020/SUB-SOL	ES-V3804341-0	COM. BIENES RISCO BLANCO	"PROYECTO SUMINISTRO DE ARQUETAS, MEDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES RISCO BLANCO"	7.792,60 €	52,73336	4.109,30 €
31/2020/SUB-SOL	ES-B7675572-7	EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y TURISTICAS YAFRAN, S.L.	MURO DE ENCAUZAMIENTO Y BADÉN EN LA O.F. CTRA. ACCESO A LOS TILOS	24.548,41 €	50,00	12.274,21 €
32/2020/SUB-SOL	***9416**	RODRIGUEZ*CASAS DE LAS,JAIME	"INSTALACION TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO DE Ø 1"	575,38 €	52,73336	303,42 €
33/2020/SUB-SOL	***1389**	FORT*HERNANDEZ,MARIA ADELAIDA	"REPARACIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA (DOS DEPÓSITOS)"	8.439,48 €	52,73336	4.450,42 €
34/2020/SUB-SOL	ES-V3873561-9	CDAD .PARA DISTRIBUC.Y RIEGO EN NORTE Y OESTE DE LA PALMA	PROY. MEJORA TECNOLÓGICA SISTEMAS BOMBEO, IMPLANTAC. NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL CONTROL DE LAS BOMBAS Y	120.000,00 €	52,73336	63.280,04 €

			ACT. COMPL. EN ESTACIONES DE BOMBEO DE CANOPALMA"			
35/2020/SUB-SOL	ES-V3890103-9	COM. USUARIOS ACUEDUCTO MINADEROS-VALLE	"ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CONDUCCIÓN MINADEROS VALLE"	11.574,72 €	52,73336	6.103,74 €
36/2020/SUB-SOL	***7315**	ALVAREZ*GONZALEZ,MIGUEL ANGEL	"REPARACIÓN DE DEPÓSITO PARA RIEGO"	7.497,81 €	52,73336	3.953,85 €
37/2020/SUB-SOL	ES-V3887232-1	CDAD. USUARIOS AGUAS NOROESTE DE LA PALMA	"SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA EN EL BAJANTE DE BELLIDO"	12.429,58 €	52,73336	6.554,54 €
40/2020/SUB-SOL	ES-V3892716-6	COM. REGANTES PUNTALLANA	"MEJORA EN RED DE RIEGO Balsa Manuel Remón y otros"	68.224,48 €	52,73336	35.977,07 €
45/2020/SUB-SOL	***8306**	LEON*ACOSTA,MARTIN JOSE	"CONEXIÓN DE RED DE ABASTO CON PARCELA"	2.058,33 €	52,73336	1.085,43 €
46/2020/SUB-SOL	***5988**	GARCIA*ROJAS,MANUEL	"INSTALACIÓN DE CONDUCCIÓN DE 1"	1.063,46 €	52,73336	560,80 €
47/2020/SUB-SOL	ES-E76699115	COM. EXPLOTACION DE AGUAS GARCES	"INSTALACIÓN EQUIPOS DE MEDIDA"	19.952,38 €	52,73336	10.521,56 €
48/2020/SUB-SOL	ES-E3807094-2	COM. AGUAS LAJA AZUL	"ENTUBADO DE CANAL, COLOCACIÓN DE CAUDALÍMETROS Y REPARACIÓN CAJITAS"	59.781,26 €	52,73336	31.524,67 €
51/2020/SUB-SOL	ES-E3861429-3	CDAD. REGANTES BAJANTE AMARGAVINOS	INSTALACIÓN DE TELECONTROL EN RAMALES Y MODIFICACIÓN DE LA TRAZA DE UNO DE LOS RAMALES	24.531,31 €	52,73336	12.936,19 €
55/2020/SUB-SOL	***6000**	HERNANDEZ*GONZALEZ,NIEVES MARIA	CONEXIÓN RED COMUNIDAD DOS PINOS	2.625,35 €	52,73336	1.384,44 €
56/2020/SUB-SOL	***5543**	PEREZ*CABRERA,JOSE ARNOLDO	"LIMPIEZA EXTERIOR, RECONSTRUCCIÓN MURO Y CONDUCCIÓN" (INVERSION COLECTIVA)	27.703,34 €	52,73336	14.608,90 €
58/2020/SUB-SOL	***6253**	FERNANDEZ*ACOSTA,ELADIO JAVIER	CONTADOR DE 4" PARA RIEGO DE LA FINCA Y	1.835,36 €	52,73336	967,85 €

			ACCESORIOS			
59/2020/SUB-SOL	***1168**	SCHREYER,THOMAS FRIEDRICH	DEPÓSITO DE HORMIGÓN ARMADO PARA AGUA DE RIEGO	48.355,01 €	52,73336	25.499,23 €
61/2020/SUB-SOL	***6414**	MARTIN*ROCHA,DEMETRIO ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO AGUA HORMIGÓN CICLÓPEO	43.569,90 €	52,73336	22.975,88 €
64/2020/SUB-SOL	***3216**	GONZALEZ*GONZALEZ,NIEVES LUISA	INSTALACIÓN ESTANQUE METÁLICO	2.990,00 €	52,73336	1.576,73 €
65/2020/SUB-SOL	***2427**	LORENZO*HERNANDEZ,JUANA MARIA	INSTALACIÓN DE HIDRANTE DE 6"	2.682,13 €	52,73336	1.414,38 €
66/2020/SUB-SOL	***7535**	RODRIGUEZ*RODRIGUEZ,JOSE ISRAEL	CONDUCCIÓN 2" AG	2.372,85 €	52,73336	1.251,28 €
67/2020/SUB-SOL	***6577**	RODRIGUEZ*MARTIN,ADALBERTO	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE TUBERÍA VÁLVULA UNIÓN ACOMETIDA	5.892,43 €	52,73336	3.107,28 €
68/2020/SUB-SOL	***2104**	SALGUERO*LOPEZ,ANTONIO	DEPÓSITO DE AGUA PARA RIEGO	2.222,72 €	52,73336	1.172,12 €
70/2020/SUB-SOL	***6647**	BRITO*CONCEPCION,FCO. ANSELMO	INSTALACIÓN DE DEPÓSITO PREFABRICADO PARA RIEGO	6.505,49 €	52,73336	3.430,56 €
72/2020/SUB-SOL	***2483**	GOMEZ*HERNANDO,FERNANDO	INSTALACIÓN DE 4 CONTENEDORES DE AGUA IBC	540,01 €	52,73336	284,77 €
75/2020/SUB-SOL	***3341**	ROCHA*MEDEROS,ENRIQUETA	MEJORAS EN DEPÓSITO DE RIEGO	5.974,70 €	52,73336	3.150,66 €
76/2020/SUB-SOL	***5900**	CASTAÑEDA*RODRIGUEZ,JOSE MANUEL	DEPÓSITO DE RIEGO Y BAJANTE DE AGUA	4.069,59 €	52,73336	2.146,03 €
77/2020/SUB-SOL	***9984**	MARTIN RODRIGUEZ,JENNIFER	PROYECTO DE EJECUCIÓN DE DEPÓSITO E INSTALACIONES PARA RIEGO	11.719,57 €	52,73336	6.180,12 €
79/2020/SUB-SOL	ES-V3825220-1	COM. AGUAS EL PORVENIR DE AGUATAVAR	CONDUCCIÓN DE AGUAS EL PORVENIR DE AGUATAVAR	51.159,36 €	52,73336	26.978,05 €
80/2020/SUB-SOL	ES-V3802530-0	COM. AGUAS POZOS NOROESTE	INSTALACIÓN DE FILTRO SINUSOIDAL	29.120,00 €	52,73336	15.355,96 €

81/2020/SUB-SOL	ES-V3827841-2	CB Y DERECHOS CANAL DE LOS LOMOS	MEJORA DE CAJAS DE REPARTO DE AGUA	14.392,99 €	52,73336	7.589,91 €
83/2020/SUB-SOL	ES-V3827617-6	COM. HIDRAULICA LOS MOLINOS	INSTALACIÓN DE CAJA DE REPARTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE	6.772,57 €	52,73336	3.571,40 €
84/2020/SUB-SOL	ES-V3825059-3	COM. AGUAS SANTA TERESA	INSTALACIÓN DE CAJAS DE REPARTO DE ACERO INOXIDABLE Y SISTEMA DE TELECONTROL	19.694,56 €	52,73336	10.385,60 €
85/2020/SUB-SOL	ES-V3821332-8	COM. AGUAS TIME-VALLE	SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA E INSTALACIÓN DE CAJA DE REPARTO EN ACERO INOXIDABLE	3.910,18 €	52,73336	2.061,97 €
88/2020/SUB-SOL	ES-V7679917-0	COM. USUARIOS MANCHAS DE ARRIBA	MEJORA EN CAJAS DE REPARTO E INSTALACIÓN DE TELECONTROL	17.074,99 €	52,73336	9.004,22 €
89/2020/SUB-SOL	ES-V3825087-4	COM. HIDRAULICA DE ARGUAL	MEJORA DE CAJAS DE REPARTO DE AGUA	20.431,76 €	52,73336	10.774,36 €
91/2020/SUB-SOL	ES-V3830662-7	COM. AGUAS CANAL INTERMEDIO	ENTUBADO DE TRAMO DEL CANAL	16.831,67 €	52,73336	8.875,91 €
93/2020/SUB-SOL	ES-V3821394-8	C.B. LOS GALGUITOS	ACTUACIONES DE MEJORAS EN REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ALMACEN. C.B. LOS GALGUITOS	105.211,12 €	52,73336	55.481,37 €
94/2020/SUB-SOL	***5807**	PEREZ*RODRIGUEZ,ESTHER MARINA	REPARACIÓN, DEMOLICIÓN BLOQUES, IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE	2.800,00 €	52,73336	1.476,53 €
95/2020/SUB-SOL	***9128**	CONCEPCION*EXPOSITO,DANIEL	CONDUCCIÓN DE AGUA Y ACONDICIONAMIENTO Y ENCAUZAMIENTO DE CAUCE	4.424,50 €	50,00	2.212,25 €
96/2020/SUB-SOL	ES-E3846495-4	CDAD. AGUAS BAJANTES DE LA GALGA	MEJORA DE INSTALACIONES DE RIEGO	82.420,62 €	52,73336	43.463,17 €
98/2020/SUB-SOL	***6337**	GOMEZ*PEREZ,LUIS	REPARACIÓN DE ALJIBE	1.920,00 €	52,73336	1.012,48 €



99/2020/SUB-SOL	ES-V3803918-6	COM. UNION DE CANALES	"MEJORAS DE BAJANTE E INSTALACIONES VINCULADAS A LA RED HIDRÁULICA DE LA COMUNIDAD"	56.597,02 €	52,73336	29.845,51 €
100/2020/SUB-SOL	***1783**	MARTINEZ*GRAY, RICARDO	HIDRANTE, CONEXIÓN Y CONDUCCIÓN A RED DE RIEGO	1.661,95 €	52,73336	876,40 €
101/2020/SUB-SOL	***9069**	PAZ DE*GONZALEZ, SAMUEL	DEPÓSITO DE RIEGO DE 579 M <sup>3</sup>	23.124,00 €	52,73336	12.194,06 €
102/2020/SUB-SOL	ES-V7679918-8	COM. USUARIOS EL PORVENIR	MEJORA DE CAJAS DE REPARTO Y RED DE DISTRIBUCIÓN	30.007,95 €	52,73336	15.824,20 €
104/2020/SUB-SOL	ES-E3833651-7	COM. AGUAS BAJANTE SAN ISIDRO	MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	40.612,76 €	52,73336	21.416,48 €
105/2020/SUB-SOL	***6791**	KRENZBERG, RONNY	CONDUCCIÓN AG ¾ "	4.587,12 €	52,73336	2.418,94 €
106/2020/SUB-SOL	***7443**	HERNANDEZ*CAMACHO, DAVID	DEPÓSITO DE AGUA PARA RIEGO	1.550,00 €	52,73336	817,37 €
107/2020/SUB-SOL	***6283**	GUERRA*MOLINA, RUPERTO JUAN	REHABILITACIÓN DE CUEVA DE AGUA	21.025,48 €	52,73336	11.087,44 €
109/2020/SUB-SOL	***6944**	RODRIGUEZ*GUERRA, ELBA NIEVES	INSTALACIÓN DE TUBERÍA SUMINISTRO AGUA DE RIEGO	2.932,00 €	52,73336	1.546,14 €
110/2020/SUB-SOL	ES-V3804008-5	CDAD. AGUAS DE RIEGO COMARCAL S/C PALMA-BREÑAS-MAZO	RED DE TRANSPORTE DE AGUA DE RIEGO PARA URBANIZACIÓN (MIRANDA - PALMASOL, T.M. BREÑA ALTA)	26.283,64 €	50,00	13.142,81 €
111/2020/SUB-SOL	ES-E3809397-7	COM. RGTES. EL HONDITO	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDA Y ELECTROBOMBA PARA ELEVACIÓN DE AGUA	55.609,32 €	52,73336	29.324,67 €
112/2020/SUB-SOL	ES-V7658242-8	COM. USUARIOS BAJANTE FUENTE EL PINO MEDIA LUNA Y LOS SABRES	INSTALACIÓN DE CAJA DE REPARTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE	4.658,55 €	52,73336	2.456,61 €
113/2020/SUB-SOL	***6263**	YANES FRANCISCO, ANDREA	CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO PARA AGUA DE	17.975,01 €	52,73336	9.478,83 €

			REGADÍO			
115/2020/SUB-SOL	***8487**	RODRIGUEZ*ORRIBO,OSCAR JOSE	DEPÓSITO DE AGUA PARA RIEGO	39.100,11 €	52,73336	20.618,80 €
116/2020/SUB-SOL	ES-V3802879-1	COM. AGUAS TENERRA	MEJORA EN CAJAS DE REPARTO DE AGUA Y RED DE DISTRIBUCIÓN	28.493,31 €	52,73336	15.025,48 €
117/2020/SUB-SOL	***6826**	CANDELARIO*PEREZ,JUAN JULIO	CONDUCCIÓN AG 3"	24.529,51 €	52,73336	12.935,24 €
119/2020/SUB-SOL	***7009**	LORENZO*MONTERREY,MARIA	SOLICITUD DE AUX. ECON. A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	2.778,65 €	52,73336	1.465,28 €
120/2020/SUB-SOL	ES-V3820234-7	CDAD. BIENES Y DCHOS. UNION POZOS LAS PILAS Y EL ESPIGON	MEJORA DE RED DE RIEGO DE LA COMUNIDAD	5.676,79 €	52,73336	2.993,56 €
122/2020/SUB-SOL	ES-V7657413-6	COM. USUARIOS LA ESPERANZA	MEJORA DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	71.314,00 €	52,73336	37.606,27 €
123/2020/SUB-SOL	***5080**	GONZALEZ*LEAL,ANTONIO	RESTAURACIÓN DE UN ALJIBE	2.800,00 €	52,73336	1.476,53 €
126/2020/SUB-SOL	ES-V3830935-7	COM. AGUAS CUATRO CABOCOS	CANALIZACIÓN DE AGUAS DE LA GALERÍA CUATRO CABOCOS	51.172,14 €	52,73336	26.984,79 €
129/2020/SUB-SOL	ES-V3897844-1	CDAD. REGANTES MONTAÑA DEL ARCO-FATIMA	CONDUCCIÓN AG 3"	6.897,48 €	52,73336	3.637,27 €
130/2020/SUB-SOL	***1648**	PEREZ*RODRIGUEZ,JOSUE	INSTAL. DEPÓSITO PREFABRICADO, CONDUCCIÓN ACERO GALVANIZADO, 1 1/2"Ø Y CONDUCCIÓN PVC DE 32 MM	29.115,71 €	52,73336	15.353,69 €
131/2020/SUB-SOL	ES-V7650268-1	COM. USUARIOS LA NUEVA LUCHA	INSTALACIÓN DE CONTROL DE CAUDAL Y TELEMETRÍA	2.238,37 €	52,73336	1.180,37 €
132/2020/SUB-SOL	ES-V3802693-6	UNION CANALES DE BARLOVENTO	MODIFICACIONES DE TRAZADO DE LOS CANALES DEL CERCO Y DE CUEVITAS	120.000,00 €	52,73336	63.280,04 €

137/2020/SUB-SOL	ES-V0280298-1	COM. USUARIOS LAS MARTELAS	"INSTALACIÓN DE CAJAS DE REPARTO DE AGUA EN ACERO INOXIDABLE"	4.445,49 €	52,73336	2.344,26 €
139/2020/SUB-SOL	ES-V3824537-9	C.B. Y DERECHOS BALTASAR MARTIN	"MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE DISTRIBUCIÓN"	6.769,04 €	52,73336	3.569,54 €
140/2020/SUB-SOL	ES-B3854683-4	LEAL CANARIAS 2000 S.L.	ACOMETIDA TUBERÍA	1.642,45 €	52,73336	866,12 €
141/2020/SUB-SOL	ES-B3810020-2	ALMOKE, S.L.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE 6"	11.379,08 €	52,73336	6.000,57 €
142/2020/SUB-SOL	ES-B3845020-1	AVICONOR,S.L.	INSTALACIÓN DE DOS DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	8.222,07 €	52,73336	4.335,77 €
143/2020/SUB-SOL	ES-F3831595-8	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA	SISTEMA DE DEPURACIÓN DE AGUAS EMPAQUETADO	120.000,00 €	50,00	60.000,00 €